

RESUMEN EJECUTIVO

EXAMEN DE CONTROL AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CORDILLERA CHONGÓN Y COLONCHE, A CARGO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

El examen de control ambiental a los proyectos de reforestación y conservación de la cordillera de Chongón y Colonche, ejecutado por Fundación Natura y como beneficiario el Ministerio del Ambiente, se realiza de acuerdo al Plan Anual de Actividades de la Dirección de Control de Obras Públicas para el año 2004, Proyecto No. 2.1.2, Orden de Trabajo N° 479 -DICOP de 9 de julio del 2004, para la forestación de 13.000 y la conservación de 80.000 hectáreas, del Bosque Protector Chongón Colonche, provincia del Guayas. El monto analizado es de DM 15.000.000.

Las actividades de forestación y reforestación estaban proyectadas a ejecutarse en 13.000 hectáreas en la cordillera de Chongón y Colonche, con diferentes sistemas de plantación, dando prioridad en los primeros años a las comunas. Desde el último trimestre de 1999 hasta el 5 de agosto del 2004, han plantado y reforestado 1.628,92 hectáreas en las dos vertientes que corresponden al 12,45 % de lo planificado, habiendo transcurrido el 50% del plazo contractual cumpliendo parcialmente el objeto del proyecto.

La Conservación y protección del bosque protector a través de la actualización y demarcación de los límites, el establecimiento de un sistema de vigilancia comunal y la elaboración e implementación de un plan de manejo, constituyen requisitos del Acuerdo Separado constante en su numeral 1 literal b).

El Director del Proyecto, no contrato oportunamente la elaboración del Plan de Manejo, el mismo que hasta el corte del presente examen, no es aprobado por el Ministerio del Ambiente.

El avance del componente "Conservación y Protección del bosque protector Chongón Colonche" es mínimo, y no se ha alcanzado el éxito previsto, aspecto que es de responsabilidad de la Entidad Ejecutora.

Los representantes del INEFAN hoy Ministerio del Ambiente, Fundación Natura y el Consultor contratado, no se han reunido mensualmente, limitando el seguimiento y la toma de decisiones importantes a fin de lograr los objetivos del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto en los años 1999 al 2004, el Ministerio del Ambiente no entregó periódicamente el compromiso económico adquirido, en calidad de contraparte nacional, recursos que debían ser utilizados en actividades de conservación del bosque protector y gastos de funcionamiento de sus oficinas técnicas.

El Distrito Forestal del Guayas no realiza una supervisión en todos los componentes del proyecto y en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa forestal y al funcionamiento de la guardia forestal comunal, no cumple adecuadamente con su función. Existen varias denuncias en las oficinas del proyecto y se han tramitado pocas causas forestales en un periodo de 5 años, indicadores que confirman la falta de presencia de la autoridad forestal.

El Director de Obras Públicas del H. Consejo Provincial del Guayas al disponer que se construya la vía Las Balsas El Jefe Pedro Carbo, sin que su ejecución se halle calificada por los organismos descentralizados de control del Sistema Único de Manejo Ambiental y al no disponer de licencia ambiental, incumple las Leyes de Gestión Ambiental y Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre al destruir especies forestales del bosque protector.

